

La disputa por la Universidad de Nuevo León, 1933-1935

Edmundo Derbez García ¹
Universidad Autónoma de Nuevo León

En sus primeros años de existencia, la Universidad de Nuevo León fue el escenario de un conflicto antagónico escenificado por dos tendencias político-ideológicas que buscaron influir en la orientación de la institución y finalmente en su control: el sector liberal, defensor de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, y la tendencia socialista, defensora de la reforma de ese signo promulgada por el régimen de la Revolución mexicana. Con base al desarrollo de esta disputa, se configuraron tres intentos de modelos de universidad en tan solo tres años. El siguiente es un apretado recorrido de ese periplo.

La efímera Universidad de Nuevo León

La actual Universidad Autónoma de Nuevo León es producto de un legado de tres procesos históricos fundamentales en la vida del país: la Independencia de 1821, la Reforma de 1857 y la Revolución de 1910. Esta afirmación está basada en el hecho de que su Escuela de Jurisprudencia surgió en 1824 en las aulas del Real y Tridentino Colegio Seminario de Monterrey, de acuerdo al decreto del Soberano Congreso Constituyente del 13 de octubre de 1823, que dio facultades a los colegios de la nación que no la tuvieran, “para establecer cátedras de Derecho Natural, Civil y Canónico, y de conferir los grados menores”.

Esta disposición civil se aplicó en una institución eclesiástica porque era la única institución de educación superior que existía en el noreste de México. De esta manera, una medida del régimen mexicano independiente, como fue la creación de una carrera profesional, se vinculó con otra de la antigua Corona española, como el seminario, cuya fundación fue alentada por las reales cédulas de Carlos III de agosto de 1768.

Otras dos dependencias de la universidad fueron centros de altos estudios surgidos del pensamiento liberal que predominó en el siglo XIX, cuando el gobierno federal dispuso que la enseñanza oficial y los grados académicos fueran atendidos por el Estado,

dejando atrás los viejos esquemas de la enseñanza clerical. Así, en 1859 aparecieron el Colegio Civil del estado y la Escuela de Medicina, cuyas clínicas interna y externa se enseñaron en el Hospital Civil, ambas instituciones fundadas por el doctor José Eleuterio González “Gonzalitos”.

Finalmente la Escuela de Enfermeras en 1915 y las escuelas industriales Pablo Livas en 1922 y Álvaro Obregón en 1930, fueron obras de los gobiernos revolucionarios, impulsadas por actores sociales que en su mayoría surgieron de la contienda armada de 1910-1917.

La fundación de la Universidad de Nuevo León en 1933 vino a constituir el corolario de ese proceso donde la educación nacional era elemento fundamental en la reconstrucción y definición del nuevo estado mexicano posrevolucionario. De hecho, fue una creación del régimen del llamado Maximato, es decir, dominado por el Jefe Máximo de la Revolución, como se proclamaba al general Plutarco Elías Calles, a través de la administración del gobernador Francisco A. Cárdenas, quien gestionó ante el Secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, un comisionado, en este caso, Pedro de Alba, encargado de las tareas preliminares de la organización de la Universidad de Nuevo León.

Las autoridades recogían de esta forma una inquietud manifiesta por los círculos educativos, intelectuales y sociales, incluyendo los jóvenes estudiantes de la clase media urbana, representantes de los planteles existentes como eran Jurisprudencia, Medicina, Colegio Civil, Normal y Farmacia, teniendo como portavoces visibles a la Federación de Estudiantes de Nuevo León y a un grupo de jóvenes librepensadores reunidos en el Grupo Alfonso Reyes como Juan Manuel Elizondo, José Alvarado Santos y Raúl Rangel Frías.

Por esa razón, Pedro de Alba aglutinó en el Comité Organizador de la universidad a las más diversas fuerzas que actuaban en la entidad, lo mismo que en la composición del primer Consejo Universitario. En el

¹ Historiador, escritor y periodista. Es licenciado en Historia y licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y actual coordinador del Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.

primer caso, reunió representantes de los estudiantes, los profesionistas, el gobierno, el partido oficial, la empresa, la banca, la prensa y diversas organizaciones sociales y profesionales. Así, se pretendió convertir a la universidad en una iniciativa y realización colectiva, la universidad era “obra de todos”, señaló². Sin embargo, en la organización de la universidad estuvieron ausentes sus promotores. Debe tomarse en cuenta que, aun antes de iniciar el proceso fundacional de la institución, Rangel Frías, quien terminó el bachillerato en el Colegio Civil en 1931, se fue a la Ciudad de México a estudiar derecho en la Universidad Nacional, siguiendo los pasos de José Alvarado que marchó desde 1930.

El 31 de mayo de 1933 culminó uno de los trabajos esenciales del Comité Organizador al promulgarse la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León, institución de servicio público destinada “a procurar la educación integral del hombre en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades”, según el objetivo señalado en su artículo primero³.

Aunque la ley no lo plasmó con ese término, adquirió entonces la universidad una especie de autonomía institucional, en cierta forma limitada o indirecta, al conceder al Consejo Universitario las atribuciones de nombrar al rector y a los directores, de ternas que le presentara el ejecutivo del estado; además, siguiendo el precepto de la enseñanza laica, es decir, alejada de las influencias religiosas.

Sus actividades académicas iniciaron el 25 de septiembre de 1933 con 239 alumnos de licenciatura de las cuatro facultades incorporadas a ella: Medicina, Derecho y Ciencias Sociales, Química y Farmacia e Ingeniería; y 1,440 de seis escuelas: Colegio Civil, transformado en Escuela de Bachilleres, las escuelas industriales “Pablo Livas” y “Álvaro Obregón”, donde se estableció la preparatoria técnica para servir de puente a la carrera de Ingeniería, y Enfermería y Obstetricia. La Escuela Normal, por su parte, fue añadida a la Universidad y la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes se estableció por la Ley Orgánica e inició actividades por medio de ciclos de conferencias con profesores extraordinarios de la UNAM.

Cobertura de la UNL en el periodo escolar 1933-1934	
Medicina	130
Derecho	71
Química	29
Ingeniería	9
Álvaro Obregón	402
Pablo Livas	206
Bachilleres	492
Normal	340

Apenas nacía la institución y, como ninguna en el país, pudo sustraerse de la situación política reinante al plantearse una reforma educativa de orientación ideológica socialista desde distintos frentes. Uno desde el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, celebrado del 7 al 14 de septiembre de 1933 en la Ciudad de México, convocado por la Confederación Nacional de Estudiantes (CNE) y la UNAM, donde prevaleció la posición sostenida por el líder obrero Vicente Lombardo Toledano⁴; otro desde la línea marcada por el Jefe Máximo, Plutarco Elías Calles, el 20 de julio de 1934, de inaugurar un nuevo periodo revolucionario: el psicológico o de conquista espiritual⁵; y desde el futuro presidente Lázaro Cárdenas en su programa de gobierno, llamado Plan Sexenal (1934-1940).

² Archivo Histórico del Consejo Universitario (en adelante: AHCU), acta del Consejo Universitario no. 4, 20 de octubre de 1933, año escolar 1933-1934/2, pp. 1-2.

³ Gerardo de León, *Las cuatro leyes orgánicas de la Universidad*.

⁴ “1929: autonomía, ya”, p. 6.

⁵ *Gaceta Universitaria*, agosto de 1934. Monterrey, México, p. 40

La reforma educativa generó una profunda división en el seno de la institución entre el grupo ligado al partido gobernante, con Calles hijo a la cabeza, y los grupos liberales provenientes del vasconcelismo y los de filiación católica. El Lic. Pablo Quiroga, designado gobernador sustituto con el encargo de continuar y finalizar el periodo gubernamental de Francisco A. Cárdenas, en octubre de 1935, pretendió llevar a la práctica la reforma en la Universidad de Nuevo León⁶. En la parte ideológica, el gobernador Quiroga señaló “que ningún tema envuelva prejuicios sociales o religiosos; fomentar la nacionalidad, conciencia de los orígenes del pueblo mexicano, que las realidades nacionales sean bien interpretadas, fomentar el cooperativismo y la solidaridad humana”⁷.

Conforme a las atribuciones que le confería la Ley Orgánica, el ejecutivo presentó al Consejo Universitario la terna para renovar la rectoría, integrada por colaboradores muy cercanos. Al Dr. Ángel Martínez Villarreal se le declaró electo rector con 23 votos del escrutinio secreto⁸, no obstante estar impedido para ocupar el cargo al no cumplir con el requisito de la edad legal establecida en la Ley Orgánica y ocupar un cargo de elección popular en el ayuntamiento de Monterrey⁹. Estudiantes liberales y católicos, aliados incluso con elemento del Partido Comunista¹⁰, fueron capaces de adquirir fuerza y organizar una reacción enérgica contra una doctrina impuesta en las aulas, no consensuada, pensando que se actuaba tal como en la Unión Soviética. El grupo opositor estaba liderado por jóvenes que no pertenecían precisamente al proletariado, sino a clases medias y de mayor posición social, entre ellos los que aún permanecían del Grupo Alfonso Reyes: Fidencio de la Fuente, Roberto Hinojosa, Raúl González y Juan Manuel Elizondo.

La Federación de Estudiantes Universitarios, por medio de Fidencio de la Fuente y los grupos católicos con Pedro Martínez Torres, establecieron “un enlace político” con grupos organizados por gente de la misma religión para reforzar su movimiento. Aunque los estudiantes opositores rechazaron, por supuesto, cualquier alianza con el clericalismo y la reacción, el gobierno tuvo pleno conocimiento de la intervención de enemigos del sistema en la agitación estudiantil, provocándola y estimulándola. Al mismo tiempo hicieron venir desde la Ciudad de México a Raúl Rangel Frías con un plan premeditado de interrumpir la ceremonia de inauguración de los cursos del año escolar 1934-1935 realizada en el Teatro Independencia.

“No podemos permitir –dijo– que toda la juventud caiga en una odiosa servidumbre burocrática al servicio de un partido político”¹¹. Luego afirmó la incongruencia de establecer una universidad socialista cuando a consecuencia de las elevadas cuotas, “se deja sin educación a muchos obreros y muchos campesinos que no pueden pagarlas”¹². Lo que Rangel quiso afirmar fue la improcedencia de la reforma socialista dentro de un régimen capitalista como era el mexicano. Pero Rangel Frías reconoció “hasta ahora la universidad sólo se ha abierto para una cierta clase y por eso tiene filosofía conservadora”¹³.

Las demandas del movimiento que planteó una huelga de importantes repercusiones políticas y sociales, iniciada el 17 de septiembre de 1934 y la toma del Colegio Civil, fueron a favor de la autonomía de la Universidad, la garantía de la libertad de cátedra, educación abierta a todos los horizontes del pensamiento, teorías e ideologías universales para la formación de los estudiantes.¹⁴

El gobernador Quiroga aceptó una salida semilegal a la crisis, seguramente sugerida por Calles y Cárdenas tras reunirse con ellos en la Hacienda de la Mota, que pretendió desactivar la agitación. La medida consistió en la clausura de la Universidad mediante el decreto número 97 del 28 de septiembre de 1934¹⁵. En su exposición de motivos el gobernador resaltó con un tono discursivo anticlerical y combativo, muy característico del callismo, la “extraña alianza” entre conservadores y comunistas, destinada a combatir la doctrina y acción social de la Revolución, usando como pretexto la socialización de la enseñanza. “Las organizaciones capitalistas y clericales, que desean para sus adictos el privilegio de la enseñanza, han provocado una agitación trastornadora del orden público, sin detenerse en usar como instrumento de defensa de sus posesiones amenazadas por la reforma pedagógica socialista, a la juventud universitaria”¹⁶.

La utopía de la Universidad Socialista

Desaparecida la Universidad de Nuevo León, el siguiente paso consistió en asumir el control de los planteles de la ex universidad con elementos identificados con los sectores de izquierda integrados a la estructura del partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), y al gobierno estatal con la creación, días después, de la llamada Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León (USNL), presidida por el ex rector Ángel Martínez Villarreal.

6 Mario Treviño Villarreal, “Una tregua: armar un Consejo de Cultura Superior, 1935-1943”, p. 42.

7 Pablo Quiroga, *Informe de gobierno 1934-1935*, p. 25.

8 AHCU, acta del Consejo Universitario no. 26, año escolar 1934-1935/2, p. 1.

9 Tomás Mendirichaga, “La Universidad de Nuevo León”, p. 365.

10 Juan Manuel Elizondo, *Memorias improvisadas: mi universidad*, pp. 107 y 113.

11 Raúl Rangel Frías, *Escritos*, p. 346.

12 *El Porvenir*, 14 de septiembre de 1934. Monterrey, México, p. 4.

13 Raúl Rangel Frías, *Escritos*, p. 346.

14 *El Porvenir*, 16 de septiembre de 1934. Monterrey, México, p. 4.

15 *Periódico Oficial del Estado de Nuevo León*, 29 de septiembre de 1934. Monterrey, México, pp. 1-2.

16 *El Porvenir*, 29 de septiembre de 1934. Monterrey, México, pp. 4-5.

17 *Momento*, año 1, no. 5, septiembre de 1935. Monterrey, México, p. 4.

La Comisión Organizadora quedó integrada por el presidente del comité estatal del PNR, Generoso Chapa Garza; el director de educación primaria y secundaria, Ciro R. Cantú; el director de educación federal, Juventino Torres, y el literato Eusebio de la Cueva, militante activo del partido. Sus oficinas funcionaron en el Salón de Recepciones del Palacio de Gobierno. Con el liderazgo y control político en sus manos, inició lo que puede considerarse una verdadera “purga” de directivos, catedráticos y administrativos que, por no estar identificados con la ideología revolucionaria, caían en la categoría de conservadores o reaccionarios. Así se narra, por ejemplo, cómo se sustituyó en la cátedra de Humanidades a un viejo y prestigioso maestro que “fue arrojado por católico”¹⁷ y, en cambio, se entregaron nombramientos a profesores “tomando en cuenta la ideología de los elegidos netamente revolucionaria y socialista”¹⁸.

En cuanto al control y unificación ideológica y política ejercida sobre la población universitaria a partir de los postulados socialistas, se vio reflejado en los mecanismos de representación estudiantil. La Federación de Estudiantes Socialistas (FES), constituida el 1 de octubre de 1934, fue la única organización estudiantil oficial que no sólo limitó, sino neutralizó la acción de grupos disidentes que carecían de medios dentro de la institución para canalizar sus demandas y defender sus intereses.

Adheridos a la FES estaban los llamados “bloques” formados en cada escuela y facultad. La FES restringió las diferencias de opinión y eliminó cualquier otra forma de asociación al exigir como requisito de ingreso a la futura universidad socialista la pertenencia a la Federación mediante la presentación de su credencial de afiliado. De esta forma, la Federación de Estudiantes Universitarios que dirigía Fidencio de la Fuente prácticamente desapareció.

El ciclo escolar 1934-1935 inició después de 54 días de suspensión de clases, el 20 de noviembre de 1934 en Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, Bachilleres, Normal de Profesores, Industrial Álvaro Obregón y Femenil Pablo Livas, funcionando tanto en el orden técnico como en el administrativo en la misma forma que lo habían hecho, dependiendo directamente de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León.

En las aulas de escuelas y facultades —que regresaron a su carácter de profesionales por no existir universidad—, las labores escolares se desarrollaron siguiendo los mismos planes y programas de estudio de la extinta Universidad de Nuevo León, sin ninguna modificación de índole ideológica y alejada del espíritu de la reforma socialista. Esto debió ocurrir por no estar listos los trabajos ni la ley reglamentaria para normar la aplicación del artículo tercero constitucional, reformado el 10 de octubre de 1934, que establecía que la educación impartida por el estado a nivel nacional sería socialista.

La propuesta pedagógica del gobierno de Lázaro Cárdenas, en la presidencia del país desde el 1 de diciembre de 1934, era afín a la ideología nacionalista y revolucionaria. Buscaba im-

plantar iniciativas del socialismo como el laicismo, cooperativismo y educación popular que nada tenían que ver con postulados del marxismo-leninismo. La implantación de la reforma apuntaba solamente a la Escuela Normal, mientras las escuelas y facultades continuaron, como hasta entonces, con sus planes y programas académicos sin contenidos de ideología socialista que llevar a la práctica escolar.

Dos instituciones producto de la reforma se agregaron a la futura Universidad Socialista. La primera de ellas fue la Escuela de Cooperativismo, un proyecto inaugurado meses antes, el 1 de febrero de 1934, sostenido directamente por el Partido Nacional Revolucionario y puesta a cargo del profesor Mateo A. Sáenz, quien fungió como representante del PNR ante la extinta universidad. La finalidad del plantel consistía en preparar a los hijos de campesinos y de trabajadores para encargarse después de la orientación en materia de cooperativismo en las comunidades²⁰.

La segunda dependencia fue el Instituto de Orientación Social, cuyos cursos estuvieron diseñados y dirigidos a los alumnos de la Normal y al personal docente del sistema educativo, partiendo del planteamiento de la Secretaría de Educación de que los maestros eran quienes iban a cargar con el proyecto sobre sus hombros y era necesario crear en ellos el compromiso con los ideales de la Revolución mexicana. Este Instituto no funcionó de manera permanente, sino mediante cursos breves sobre historia del movimiento proletario, derecho revolucionario mexicano, sistemas educativos contemporáneos, cooperativismo e historia de las religiones, economía social, geografía económica de Nuevo León, teoría y práctica de las sociedades cooperativas, arte y literatura proletaria, e higiene de la adolescencia²¹.

Sin embargo, no quiere decir que no estuviera abierto a los universitarios, a los obreros tanto organizados como libres, a los trabajadores y a los campesinos. La experiencia no debió diferir mucho a la de otros estados con sesiones que se convertían en largas disertaciones, por ejemplo, en la historia de las religiones, sobre hinduismo, budismo, cristianismo, taoísmo, confucianismo, sintoísmo y judaísmo que, en realidad no representaban una demanda o requerimiento para su quehacer cotidiano²².

El Instituto de Cultura Superior

El debilitamiento político y la fractura interna del callismo a nivel local tras la declaratoria de nulidad de las elecciones a gobernador del 28 de julio de 1935, en la que contendió Plutarco Elías Calles hijo, al tiempo en que el presidente Lázaro Cárdenas rompió con el callismo, determinó el desmoronamiento de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León.

Sus integrantes fueron renunciando de uno en uno. Por ejemplo, Eusebio de la Cueva se retiró a su natal Hidalgo, Nuevo León, y Generoso Chapa salió a la Ciudad de México llamado por el dirigente nacional del PNR, Emilio Portes Gil, y aunque concluyeron el proyecto de ley para la nueva univer-

¹⁸ *El Porvenir*, 21 de noviembre de 1934. Monterrey, México, p. 5.

¹⁹ Victoria Lerner, *Historia de la Revolución mexicana. Tomo 17: La educación socialista*.

²⁰ Mateo A. Sáenz, *Anekdótico*, p. 107.

²¹ *Publicaciones de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León*, no. 2, diciembre de 1934. Monterrey, México, pp. 3-5.

²² Lourdes Cueva Tazzer, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*, p. 108.

sidad socialista, quedó sin aprobarse²³. A unos días de terminar su gestión, el gobernador Quiroga en el último decreto que expidió el 7 de septiembre de 1935, declaró la gratuidad de la educación universitaria, la disolución de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista y estableció las bases para el funcionamiento del Servicio de Cultura Superior.

Esta figura jurídica que fungió como una coordinación de escuelas y facultades encargada de las funciones de la extinta universidad, se ensayó también en Jalisco con la Ley Orgánica de Servicios Culturales. Aunque en sus bases de funcionamiento y gobierno se omitió la alusión a la educación socialista, tuvo entre sus objetivos cumplir con los propósitos establecidos en el primer párrafo del artículo tercero constitucional. De manera inesperada, el gobernador provisional Gregorio Morales Sánchez asumió la presidencia del Consejo de Cultura Superior exactamente un mes después de su llegada al poder, enviado por el presidente Lázaro Cárdenas y Francisco J. Múgica en su estrategia de ir reduciendo a los grupos callistas.²⁴ La medida de asumir el ejecutivo la presidencia del con-

Me propongo el cumplimiento del artículo tercero constitucional —dijo— no para que sirva de arma de combate en lides internas de profesores y estudiantes, sino para que venga a realizar el noble impulso que le dio vida. Daré todo mi apoyo moral y material a fin de mantener la tendencia socialista en la enseñanza.²⁵

sejo representó una solución para desactivar un posible conflicto que pudiera haber ocasionado el nombramiento del rector. La autonomía que la extinta universidad tuvo para designar mediante el Consejo Universitario a los directores y rector se perdió con el Consejo de Cultura Superior al establecer el decreto de su creación que esta facultad correspondía al gobernador.

Durante otros ocho largos años, el Consejo de Cultura Superior encauzó los estudios superiores tanto técnicos como profesionales en la entidad y la marcha de sus planteles, sin que de manera contundente se hiciera presente en la práctica académica la premisa de la educación socialista, promoviendo una educación más popular e institucional, marcada por el proyecto político cardenista original que estipulaba una visión laica, con una interpretación racionalista y antirreligiosa²⁶

Donde mejor cristalizó ese anhelo de educación popular fue en las secundarias nocturnas dependientes de Extensión Universitaria, la 1 y 2, y otras cinco en el estado, y en las escuelas industriales Álvaro Obregón y Pablo Livas que abrían sus puertas a los hijos de los trabajadores y de los campesinos, así como a la mujer, para dedicarse a alguna actividad industrial. En cambio, la educación superior, paradójicamente, siguió siendo exclusiva de las clases medias y medias altas, a la que no tenía acceso las grandes masas del proletariado, una contradicción que en su momento señaló Raúl Rangel Frías.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivo

Archivo Histórico del Consejo Universitario (AHCU). México.

Hemerografía

El Porvenir. Monterrey, México

Gaceta Universitaria. Monterrey, México.

Momento. Monterrey, México.

Periódico Oficial del Estado de Nuevo León. Monterrey, México.

Publicaciones de la Comisión Organizadora de la Universidad Socialista de Nuevo León. Monterrey, México.

Bibliografía

“1929: autonomía, ya” (2019), en: *Gaceta UNAM*, suplemento no. 13.

Cueva Tazzer, Lourdes (2001). *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*. México: Universidad de Occidente.

Elizondo, Juan Manuel (2001). *Memorias improvisadas: mi universidad*. México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.

León, Gerardo de (1989). *Las cuatro leyes orgánicas de la Universidad*. México: Centro de Información de Historia Regional, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lerner, Victoria (1979). *Historia de la Revolución mexicana. Tomo 17: La educación socialista*. México: El Colegio de México.

Martínez Assad, Carlos (2020). *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*. México: Fondo de Cultura Económica.

Medin, Tzvi (2013). *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*. México: Ediciones Era.

Mendirichaga, Tomás (1971). “La Universidad de Nuevo León”, en: *Humanitas*, no. 12.

Rangel Frías, Raúl (1994). *Escritos*. México: Biblioteca de Nuevo León, Gobierno del Estado de Nuevo León.

Sáenz, Mateo A. (1968). *Anecdotario*. México: Ear.

Treviño Villarreal, Mario (2018). “Una tregua: armar un Consejo de Cultura Superior, 1935-1943”, en: César Morado Macías (coord.). *Una historia con futuro. 85 años de la UANL*.

²³ *El Porvenir*, 25 de septiembre de 1935. Monterrey, México, p. 4.

²⁴ Carlos Martínez Assad, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, p. 270.

²⁵ *El Porvenir*, 25 de noviembre de 1935. Monterrey, México, p. 4.

²⁶ Tzvi Medin, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, p. 141.